



Anuncio previo

Número de Expediente **EMSISA/PAS/08/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 13:38 horas.



Ejecución de las obras de pintura en fachadas de Edificios - 64 Viviendas Unifamiliares de la Barriada Bioclimáticas, gestionados por EMSISA, Empresa Municipal, S.A.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 191.187,48 EUR.

→ Importe 210.306,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 191.187,48 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
27/08/2024

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato se establece entre la fecha de formalización del mismo, que tendrá lugar en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de formalización del contrato de obras correspondiente, y la fecha en la que legalmente proceda la devolución de la garantía definitiva y demás condiciones clausula 4 PCAP

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otros acabados de edificios y obras

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ 44111400 - Pinturas y revestimientos de paredes.

→ 45410000 - Trabajos de enlucido.

→ 45442000 - Aplicación de recubrimiento protector.

→ 45443000 - Trabajos de fachada.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato se adjudicará mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 LCSP, al tratarse de un contrato de obras de valor estimado igual o inferior a 2.000.000,00 €, de acuerdo con los criterios de valoración que se establecen en este Pliego. Los criterios de adjudicación se fundarán en el principio de mejor relación calidad-precio, y no necesariamente habrá de recaer en la oferta más económica. Se excluirán las ofertas que no reúnan los requisitos exigidos en PCAP y PPT. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta en aplicación del art. 146 LCSP se atenderá a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13 de este Pliego.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8Jfiil7roAw2wEhQbcAqug%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de la Empresa Municipal, S.A. EMSISA**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 4 - Asuntos económicos

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.chiclana.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kcngxXDSq%2BiiEJr VRqloyA%3D%3D>

Dirección Postal

→ La Plaza, 3 - 4º Nivel

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono +34 956403171

→ Correo Electrónico contratacion-emsisa@chiclana.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de la Empresa Municipal, S.A. EMSISA

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/07/2024 a las 13:30

Dirección Postal

→ La Plaza, 3 - 4º Nivel

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Empresa Municipal, S.A. EMSISA

Dirección Postal

→ La Plaza, 3 - 4º Nivel

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/07/2024 a las 13:30

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de la Empresa Municipal, S.A. EMSISA

Dirección Postal

→ La Plaza, 3 - 4º Nivel

→ (11130) Chiclana de la Frontera España

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras de pintura en fachadas de Edificios - 64 Viviendas Unifamiliares de la Barriada Bioclimáticas, gestionados por EMSISA, Empresa Municipal, S.A.

→ Descripción del procedimiento

Contratación de las "Obras de pintura de las fachadas de las 64 viviendas unifamiliares de la Barriada BIOCLIMÁTICAS", situadas en la zona conocida como La Carabina. El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el documento de presupuesto y mediciones, así como los documentos que preceptivamente los integran, formarán parte del contrato de adjudicación de obra, que en su día se otorgue. A los efectos de identificar la prestación que es objeto de la presente licitación, conforme al "Vocabulario Común de Contratos Públicos" (CPV) aprobado por el Reglamento 213/2008-CE, de 28 de noviembre de 2007, procede indicar que se trata de: CPV: 45440000- Pintura interior y exterior de edificios. 50000000-5 - Servicios de reparación y mantenimiento. 45410000 - Trabajos de enlucido 45443000 - Trabajos de fachada 45442000 - Aplicación de recubrimiento protector. 44111400 - Pinturas y revestimientos de paredes. La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer en el contrato que regula el presente pliego se especifican en el PPT antes aludido.

→ Valor estimado del contrato 191.187,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 210.306,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 191.187,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ 44111400 - Pinturas y revestimientos de paredes.

→ 45410000 - Trabajos de enlucido.

→ 45442000 - Aplicación de recubrimiento protector.

→ 45443000 - Trabajos de fachada.

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: La duración del contrato se establece entre la fecha de formalización del mismo, que tendrá lugar en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de formalización del contrato de obras correspondiente, y la fecha en la que legalmente proceda la devolución de la garantía definitiva y demás condiciones clausula 4 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - c) Medidas de conciliación familiar. La empresa contratista deberá establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - La contratación de mujeres en puestos de responsabilidad. Es condición especial de ejecución la contratación por la persona adjudicataria de mujeres en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas o sustituciones de puestos de responsabilidad que se produzca en la plantilla adscrita a la ejecución del contrato.

→ Combatir el paro - La empresa contratista queda obligado a dar cumplimiento a su compromiso de incorporación de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, en todas las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que precise, priorizando a las personas desempleadas de larga duración, en los términos de su oferta.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 3.000 EUR.

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 18 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La empresa deberá acreditar una relación de obras ejecutadas de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en los cinco últimos años, concretando importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos, y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por la que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. La acreditación se realizará mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o certificado cuando sea un sujeto privado. Clausula 10.3.2 PCAP
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La empresa debe tener contratado un seguro de responsabilidad civil vigente por riesgos profesionales por importe no inferior a 1.000.000 de Euros. Deberá mantenerse, en caso de resultar adjudicatario, durante la vigencia del contrato
- Cifra anual de negocio - Contar con un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (286.781,22 €). El volumen anual de negocios referido se acreditará en el momento de presentación de la oferta en la documentación a aportar, mediante declaración responsable debidamente firmada. Posteriormente, y en cualquier momento a petición de EMSISA, el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas empresarias individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o declaraciones de resúmenes anuales de IVA presentadas en el período citado.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE UNICO: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y PROPOSICION ECONOMICA

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→

Descripción Se adjuntarán los Anexos II, III, IV y V

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica Máximo 75 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Expresión de evaluación : Puntuación de la oferta=(importe de la oferta más baja/importe de la oferta valorada) x 75.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 75

→ Propuestas de mejora en la Edificación. Hasta un máximo de 25 puntos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE